



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “SUBE TU FOTO Y VIAJA A LA SERIE DEL REY”

La Asociación de Equipos Profesionales de Beisbol de la Liga Mexicana, A.C., con domicilio en la Avenida Prolongación Paseo de la Reforma, No. 600, Local 121, Colonia Santa Fe Peña Blanca, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, de la Ciudad de México (en lo sucesivo, la “**LMB**” o la “**Liga**”) y G500 Network, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo G500), con domicilio en Avenida Presidente Masaryk, No. 169, Piso 3, Colonia Polanco Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México (en lo sucesivo, “**G500**”), hacen de su conocimiento, los términos y condiciones de la promoción denominada “**SUBE TU FOTO Y VIAJA A LA SERIE DEL REY**” (en adelante, la “**Promoción**”), misma que tendrá una vigencia desde el **29 de agosto a las 12:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México, CDMX GMT-6)** hasta el día **03 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México, CDMX GMT-6)** (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”).

En este sentido, los usuarios que: (i) llenen el formulario establecido en https://e.lmb.com.mx/Memorabilia_2025/; (ii) suban una foto que cuente con las características que más adelante se señalan (en lo sucesivo, la “**Imagen**”) y, (iii) a través del correcto llenado del formulario reciban un correo electrónico y, posteriormente, se registren en la aplicación “Mi App G500” (en lo sucesivo, los “**Medios de Registro**”) o bien sean usuarios de Mi App G500, y que opten por participar en la Promoción (en adelante, los “**Usuarios Participantes**”) y, en lo individual, el “**Usuario Participante**”), declaran que:

- I. Han leído, entendido y aceptado integralmente que quedarán vinculados sin reservas por los presentes Términos y Condiciones, así como a cualquier modificación futura de los mismos, los cuales son publicados en: (i) el sitio web oficial de la LMB¹; (ii) las páginas oficiales de la LMB en redes sociales; (iii) correos electrónicos promocionales enviados por la LMB o G500; (iv) páginas oficiales de los socios comerciales de la LMB, incluyendo G500, y/o de medios colaboradores; (v) redes sociales oficiales de los equipos que participan en la Liga; y/o (vi) cualquier otro medio que la LMB o G500 consideren pertinente para su difusión..
- II. Han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad de la LMB, así como el de G500, incluyendo cualquier modificación de los mismos, y el apartado correspondiente a protección de datos personales contenido en estos Términos y Condiciones (en adelante, el “**Aviso de Privacidad**”).
- III. Han leído, entendido y otorgado su consentimiento expreso para autorizar de manera gratuita, no exclusiva, irrevocable y por tiempo indefinido a la LMB y a G500, así como a

¹ De forma inicial el [*] en www.lmb.com.mx.



sus medios colaboradores, a utilizar, reproducir, comunicar públicamente, distribuir y, en general, explotar con fines promocionales la imagen, nombre, voz y demás elementos que integren la participación ganadora, en cualquier medio conocido o por conocerse, sin que ello genere derecho a pago, contraprestación o beneficio adicional alguno distinto al Premio (según dicho término se define más adelante) obtenido, a efecto de participar y, en su caso, ostentarse como ganadores de la Promoción (en adelante, la “**Autorización de Uso de Imagen**”).

- IV. La aceptación expresa, tanto del Aviso de Privacidad, como de los Términos y Condiciones y la Autorización de Uso de Imagen, deberá ser realizada a través de la casilla habilitada para tal efecto en los Medios de Registro, lo cual constituye un requisito esencial para la participación de los Usuarios Participantes en la Promoción.
- V. Cumplieron efectivamente con los Medios de Registro.
- VI. Disponen de credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o de cualquier otro documento oficial equivalente a través del cual se pueda comprobar su identidad y su edad.
- VII. Son mayores de edad, y están facultados legalmente para suscribir personalmente, en la jurisdicción en la que residen, cualquier acuerdo, contrato o convenio.
- VIII. Residen en territorio de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, “**México**”).
- IX. No están vinculados de ninguna forma con la LMB y/o G500, incluyendo sin limitar por alguna relación: (i) laboral; (ii) mercantil; (iii) familiar; (iv) afectiva; y/o (v) que de cualquier forma pudiese suponer un beneficio frente al resto de Usuarios Participantes.
- X. En caso de no estar de acuerdo en obligarse con los presentes Términos y Condiciones, no podrán participar en la Promoción, reservándose LMB y G500 el derecho de no aceptar aquellos registros de los Usuarios Participantes que no deseen adherirse a los Términos y Condiciones.
- XI. Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes y tribunales federales de México.

A. Condiciones Generales:

1. **Nombre de la Promoción:** *Sube Tu Foto y Viaja a la Serie del Rey.*



2. **Temporalidad de la Promoción:** Del 29 de agosto a las 10:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México, CDMX GMT-6) hasta el día 03 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México, CDMX GMT-6).
 3. **Territorio aplicable de la Promoción:** Estados Unidos Mexicanos (en adelante, "México").
 4. **Participantes:** Mayores de edad con residencia en México.
 5. **Requisitos Particulares:** Documento de identificación oficial y cumplimiento de los Medios de Registro.
 6. **Tipo de Promoción:** Acumulación de requisitos y convencimiento.
- B. Mecánica de participación:**

Se considerará como Usuario Participante a toda persona que cumpla, de manera íntegra y dentro de los plazos establecidos, con el procedimiento que a continuación se detalla:

1. **Ingreso a la Plataforma Oficial de Registro.** Acceder a la página https://e.lmb.com.mx/Memorabilia_2025/ (en lo sucesivo, la "Plataforma Oficial").
2. **Registro de Datos Personales.** Completar de forma veraz, completa y exacta todos los campos obligatorios del formulario electrónico habilitado en la Plataforma Oficial, incluyendo: nombre(s), apellido(s), dirección de correo electrónico (en minúsculas), número telefónico de contacto, género, elección de equipo favorito, fecha de nacimiento y estado de residencia (en adelante, los "Datos Personales").
 - a. El correo electrónico proporcionado por el Usuario Participante fungirá como identificador único para efectos de validación de la participación.
 - b. La realización de más de un registro con el mismo correo electrónico será causa inmediata de descalificación.
 - c. La recopilación y uso que la Liga le dé a los Datos Personales de los Usuarios Participantes, se regirán por lo establecido en el Aviso de Privacidad, así como en términos de lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
3. **Carga de Imagen y Descripción.** Cargar en la Plataforma Oficial una fotografía digital (es decir, la Imagen) que cumpla con los requisitos técnicos especificados en las presentes, acompañada de una descripción breve que explique el contexto y relevancia de la misma.



a. **Requisitos técnicos:**

- Formato: únicamente archivos JPG o PNG.
- Nomenclatura del archivo: Nombre_Apellido.jpg o Nombre_Apellido.png.
- Ejemplos: Juan_Perez.jpg o Maria_Rodriguez.png.

b. **Requisitos de contenido:**

- La Imagen deberá representar un momento significativo, memorable o histórico relacionado con la historia del béisbol y vinculado al equipo favorito del Usuario Participante dentro de la Liga Mexicana de Béisbol o a la propia LMB.
- El momento plasmado en la Imagen podrá referirse, entre otros, a: Eventos icónicos, figuras relevantes, hitos deportivos, experiencias personales en partidos o actividades oficiales, encuentros con jugadores, o cualquier otra circunstancia directamente asociada con la LMB y que, por su naturaleza, pueda ser evaluada conforme a los criterios establecidos por el Jurado.
- Las fotos deberán ser originales, ya sea del Usuario Participante o de sus familiares, contando con los derechos de uso para ella.
- No se aceptarán Imágenes que, a juicio exclusivo del Jurado y/o de la LMB y/o de G500, carezcan de relevancia para la temática del concurso, resulten ofensivas, vulneren derechos de terceros o contravengan la moral, las buenas costumbres o la buena imagen de los organizadores.

4. **Aceptación de Términos y Aviso de Privacidad.** Marcar la casilla de aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como de los Avisos de Privacidad de la LMB y de G500.
5. **Confirmación de Registro.** Recibir, en la dirección de correo electrónico proporcionada, un mensaje de confirmación de registro emitido por la LMB.
6. **Descarga y Registro en la Aplicación “Mi App G500”.** Una vez recibido el correo de confirmación, descargar de forma gratuita la aplicación “*Mi App G500*” y completar el proceso de registro en la misma, proporcionando los datos que se soliciten, lo anterior en caso de que no sean usuarios de Mi App G500.
7. **Finalización de Participación.** La participación se considerará válida y completa únicamente cuando el Usuario Participante haya cumplido con todos los pasos descritos en los numerales anteriores en o antes del **03 de septiembre de 2025**. El incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de descalificación automática.

C. **Criterios de Selección de los Ganadores y Condiciones del Material Compartido:**



La determinación de los Ganadores (según dicho término se define más adelante) de la presente Promoción estará a cargo de un jurado calificador conformado por representantes designados por G500 (en lo sucesivo, el “**Jurado**”). El Jurado tendrá la facultad exclusiva y discrecional de evaluar las participaciones recibidas conforme a los criterios que se describen a continuación, siendo su decisión definitiva, inapelable y obligatoria para todos los Usuarios Participantes.

1. **Criterios de Evaluación del Contenido:** Una vez verificado que la Imagen cumple con los Requisitos Técnicos de Formato establecidos en estos Términos y Condiciones, la Imagen será evaluada de manera integral conforme a los siguientes criterios de valoración:
 - a. **Técnicos y Estéticos:**
 - *Calidad de la Imagen:* nitidez, composición, iluminación y estado de conservación de la fotografía original.
 - *Valor narrativo:* capacidad de la Imagen para contar una historia por sí misma, transmitir emociones o capturar la esencia del momento.
 - b. **Contenido Histórico:**
 - *Relevancia histórica:* captura de un momento significativo en la historia del béisbol, ya sea un evento icónico, una figura legendaria o un cambio relevante en el deporte.
 - *Contexto temporal:* fidelidad con la que la fotografía representa la época específica en que fue tomada, incluyendo uniformes, estadios, equipamiento y ambiente.
 - *Rareza documental:* momentos únicos, poco documentados o que aporten una perspectiva novedosa sobre eventos conocidos.
 - c. **Conexión Personal:**
 - *Historia personal:* narrativa sobre cómo la Imagen llegó a manos del Usuario Participante y su significado familiar o personal.
 - *Legado generacional:* representación de la transmisión del amor por el béisbol entre generaciones.
2. **Elegibilidad:** Aun cuando reúna los requisitos establecidos, el Usuario Participante deberá tener su domicilio en una entidad federativa en la que operen estaciones de servicio con la marca G500.
3. **Decisión final:** El Jurado se reserva el derecho de determinar criterios específicos adicionales en caso de que las circunstancias de la Promoción así lo requieran.

El Ganador de cada Zona será seleccionado por el Jurado y su nombre será dado a conocer el día viernes 05 de septiembre de 2025 a través de las plataformas oficiales de la LMB en



Instagram®, Facebook® y X®, la base de datos de la LMB, así como en las plataformas oficiales de G500 en Instagram®, Facebook® y en la aplicación “Mi G500”.

D. Premio.

Se otorgará un (1) premio por cada Zona (Norte y Sur) deportiva de la LMB (en lo sucesivo, el “Premio”), conforme a lo siguiente:

1. Ganadores:

- a. Serán seleccionados dos (2) Ganadores, cada uno residente en alguno de los siguientes estados de la República Mexicana, en los cuales existen estaciones de servicio G500: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán (en lo sucesivo, los “Ganadores” o el “Ganador” si se refiere individualmente).

2. El Premio para cada Ganador y su acompañante, incluye:

- a. Un (1) pase doble para asistir a un (1) juego de la Serie del Rey 2025 presentada por G500. El primer Ganador asistirá al juego 1 , mientras que el segundo Ganador asistirá al juego3..
- b. Vuelos redondos (ida y vuelta) desde la ciudad de residencia del ganador hacia la ciudad sede de los juegos, para el ganador y su acompañante.
- c. Hospedaje para dos (2) personas en hotel designado por la LMB y/o G500.
- d. Transporte terrestre entre el hotel y el estadio para cada uno de los juegos incluidos en el Premio, para dos (2) personas.
- e. Acceso a la práctica de bateo del equipo visitante, para dos (2) personas.
- f. Dos (2) pelotas autografiadas por el equipo ganador de la Serie del Rey 2025.

3. El Premio no incluye:

- a. Alimentación durante el viaje y la estancia.
- b. Transporte desde el domicilio del ganador o del acompañante hasta el aeropuerto de salida y viceversa.
- c. Seguro de viajero

4. Condiciones especiales:

- a. En caso de que uno o más de los juegos incluidos en el Premio se pospongan o cancelen, no se reprogramará ni extenderá la vigencia del Premio. El Ganador deberá utilizar el vuelo en la fecha prevista originalmente.



- b. El Premio es personal e intransferible, y no podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

E. Condiciones para la aceptación del Premio.

1. Una vez anunciados los Ganadores, estos deberán ponerse en contacto con la LMB y/o G500 a través de la dirección de oficina@lmb.com.mx en el plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas después de que se les comunique su calidad de Ganadores.
2. Una vez puesto en contacto con la LMB y/o G500 conforme al numeral anterior, al Ganador se le enviará un formulario que deberá ser completado, firmado y enviado a la LMB junto con una copia escaneada de su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, o documento oficial equivalente, en el que se acredite la identidad y fecha de nacimiento del Ganador.
3. El formulario descrito en el numeral anterior deberá complementarse adjuntando copia del documento de identificación oficial del Ganador, y ser entregado en el plazo máximo descrito en el numeral 1 del presente Apartado por correo electrónico con las fotocopias escaneadas o por correo ordinario.
4. Se considerará como **NO** aceptación del Premio y, por tanto, renuncia al mismo:
 - a. Si al momento de hacer efectivo el Premio se comprobara que los datos facilitados por el Usuario Participante resultaran falsos o no correspondieran con sus datos reales.
 - b. Si en cualquier momento se descubriese un incumplimiento del Ganador a los Términos y Condiciones.
 - c. Si en cualquier momento se descubriese que el ganador ha incurrido en alguna de las causas de descalificación recogidas en los presentes Términos y Condiciones.
 - d. Si no se aceptase el Premio dentro de los plazos indicados.

La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación. En caso de renuncia por parte de alguno de los Ganadores, se procederá a anunciar como Ganador al Usuario de Reserva correspondiente al mismo equipo favorito participante en la Liga, quien lo subrogará en sus derechos y obligaciones y deberá observar el mismo procedimiento para la aceptación del Premio. El Premio se considerará desierto en el caso de renuncia: (i) por parte del Ganador original; y (ii) por el Usuario Reserva que le haya, en su caso, subrogado como Ganador.



F. Causas de descalificación de la Promoción.

1. Los presentes Términos y Condiciones pretenden que la competencia entre los distintos Usuarios Participantes se haga en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de estos Términos y Condiciones y/o cualquier conducta contraria a la buena fe dará lugar a la consiguiente descalificación del Usuario Participante.
2. En caso de constatar las conductas descritas en el numeral anterior con posterioridad a la aceptación del Premio, la LMB se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.
3. En todo caso, serán descalificados los Usuarios Participantes que no cumplan con los requisitos de participación recogidos en los presentes Términos y Condiciones.

G. Autorización de Uso de Imagen.

Los Usuarios Participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que son titulares legítimos de los derechos patrimoniales y cuentan con las autorizaciones necesarias sobre la Imagen que sometan como parte de su participación en la presente Promoción. En este acto, prestan su consentimiento expreso para que la LMB y G500 (utilicen y exploten la Imagen, conforme a las siguientes condiciones:

1. Finalidad del uso: La Imagen podrá ser utilizada con fines promocionales, publicitarios y/o institucionales, vinculados directa o indirectamente con la presente Promoción, con la LMB y/o con G500. Su difusión podrá realizarse, en forma enunciativa más no limitativa, a través de redes sociales, páginas web, televisión, medios impresos, anuncios comerciales y cualquier otro medio de comunicación, ya sea conocido o que se desarrolle en el futuro.
2. Alcance: El Usuario Participante concede a la LMB y a G500, la más amplia licencia y cesión de derechos patrimoniales legalmente posible para reproducir, fijar, comunicar públicamente, distribuir, transformar y, en general, explotar la Imagen, sin limitación temporal ni territorial, y sin que ello genere derecho a remuneración o compensación económica alguna, conforme a lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor y demás legislación aplicable.
3. Derechos morales y limitación de responsabilidad: Sin perjuicio de la cesión y licencia otorgadas, el Usuario Participante conserva los derechos morales que le correspondan como autor de la Imagen. No obstante, y de conformidad con el alcance permitido por la



Ley Federal del Derecho de Autor, el Usuario Participante podrá solicitar a la LMB que, en la medida de lo razonablemente posible y dentro del ámbito de su control, se abstenga de continuar difundiendo la Imagen respecto de la cual revoque su consentimiento. En tal caso, las Marcas Organizadoras no serán responsables por la utilización previa o por aquella que se encuentre fuera de su control razonable. El Usuario Participante renuncia expresamente a cualquier reclamo o acción legal derivada del uso de la Imagen conforme a lo autorizado en los presentes Términos y Condiciones.

H. Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se comunica a los Usuarios Participantes que los Datos Personales facilitados a través de la Promoción serán incorporados en el sistema de registro de La LMB y de G500, con la finalidad de gestionar la propia Promoción, de conformidad con lo expuesto en los presentes Términos y Condiciones.

Para garantizar la transparencia de la Promoción, los datos personales de los Ganadores (limitados exclusivamente a nombre, equipo y ciudad de origen) podrán ser publicados por la LMB y/o G500 en cualquiera de los medios a su disposición, tales como el sitio web www.lmb.com.mx y las cuentas oficiales de la LMB y/o de G500 en redes sociales. No se publicarán datos personales sensibles.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por las propias redes sociales (incluyendo, sin limitar Instagram®, Facebook® y X®), las cuales deben ser conocidas y aceptadas expresamente por el Usuario Participante antes de participar. El Usuario Participante acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

El Usuario Participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (“Derechos ARCO”) ante la LMB y/o G500 mediante comunicación escrita, fechada y firmada, dirigida a la dirección de correo electrónico oficina@lmb.com.mx o al correo privacidad@g500network.com. La solicitud deberá acompañarse de copia de una identificación oficial vigente expedida por autoridad competente e indicar claramente la calidad de participante en la Promoción, junto con los datos personales proporcionados durante la participación.

I. Otros.

Los presentes Términos y Condiciones constituyen el acuerdo final, completo y exclusivo entre los Usuarios Participantes, la LMB y G500, y sustituyen y contemplan todos los requisitos necesarios para su participación en la Promoción.



La LMB y G500 se reservan el derecho de prolongar, acortar, modificar o anular la Promoción si concurre algún supuesto de caso fortuito o fuerza mayor—incluyendo, sin limitar, guerras, huelgas y/o epidemias—, el mal funcionamiento de los servidores del sistema de participación, la intervención no autorizada de terceros, otros problemas técnicos o jurídicos ajenos a su control, o cualquier otra circunstancia que hiciera imposible continuar con la misma conforme a las disposiciones de estos Términos y Condiciones.

La LMB y G500 actúan como coorganizadores de la Promoción, por lo que deberán ser considerados como los responsables de la misma frente a los Usuarios Participantes, en el alcance que corresponda a su participación.

Ni la LMB ni G500 serán responsables de los errores en los datos facilitados por los Usuarios Participantes que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del Premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier disconformidad, responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en los presentes Términos y Condiciones.

Igualmente, ni la LMB ni G500 asumirán responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participe en la Promoción y, en particular—aunque no de modo exclusivo—, a los fallos en el servicio de Internet de los Usuarios Participantes.

Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control de la LMB y G500, y deberán ser asumidas por los Usuarios Participantes o por los responsables de las páginas y/o plataformas web, según corresponda.

Cualquier duda o aclaración respecto a los presentes Términos y Condiciones deberá comunicarse vía correo electrónico a oficina@lmb.com.mx.